

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE DOCE CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2020

Aprobada por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 23 de febrero de 2021

Conforme a lo establecido en las bases 7.5 y 7.6 de la Resolución de la Universidad de Almería de 14 de octubre de 2020 (BOJA nº 203, de 20 de octubre), por la que se convocan a concurso público doce Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Propio de Investigación y Transferencia 2020, la resolución se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2020, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder los contratos por cada grupo de áreas con candidatos admitidos a los primeros clasificados con mayor puntuación y establecer una lista de suplentes con los siguientes clasificados, tal y como figura en Anexo que se adjunta.

Segundo.- La fecha de inicio de los contratos será a partir del 1 de marzo de 2021, que en todo caso no podrá exceder de dos meses desde la fecha de resolución de la convocatoria.

Las personas beneficiarias dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para aceptar o rechazar el contrato concedido.

Tercero.- Las personas beneficiarias de los contratos predoctorales FPI están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y en el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma

EL RECTOR

[Firmada digitalmente]

Fdo.: Carmelo Rodríguez Torreblanca

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.uai.es/verificarfirma/code/uCSTWKL EaPHmcNAc5SQ2XQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/02/2021
ID. FIRMA	blade39adm.uai.es	PÁGINA	1/2



uCSTWKL EaPHmcNAc5SQ2XQ==

**ANEXO - RESOLUCIÓN CONTRATOS PREDOCTORALES FPI
DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2020**

Referencia solicitud	Grupo Área	PAIDI	Nota media FPU	Puntuación final NM	Puntuación FPU	Puntuación final FPU	Puntuación total	Situación
CPRE2020-004	B2	BIO279	8,59	6,013	56,36	16,908	22,921	Beneficiario Grupo B
CPRE2020-007	C2	HUM444	9,436	6,6052	63,944	19,1832	25,7884	Beneficiario Grupo C
CPRE2020-008	D1	HUM498	8,766	6,1362	65,814	19,7442	25,8804	Beneficiario Grupo D
CPRE2020-009	D1	HUM743	8,434	5,9038	66,486	19,9458	25,8496	Beneficiario Grupo D
CPRE2020-006	D3	CTS1024	8,539	5,9773	64,156	19,2468	25,2241	Beneficiario Grupo D
CPRE2020-002	D1	HUM878	9,484	6,6388	62,436	18,7308	25,3696	Suplente Grupo D
CPRE2020-005	D1	HUM891	8,654	6,0578	61,866	18,5598	24,6176	Suplente Grupo D
CPRE2020-003	D3	CTS1024	8,529	5,9703	61,866	18,5598	24,5301	Suplente Grupo D

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uCSTWKL EaPHmcNAc5SQ2XQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/02/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/2



[uCSTWKL EaPHmcNAc5SQ2XQ==](https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uCSTWKL EaPHmcNAc5SQ2XQ==)